



## “Preparación Estratégica del Cierre de Ejercicio Personas Morales”

[04 hrs.]

**Objetivo:** El Cierre Fiscal, representa un gran reto ante una Autoridad cada vez mejor preparada ante temas Normativos Financieros y Fiscales. Es importante conocer la importancia de los efectos fiscales al cierre ante las decisiones de operación y financieras de las personas morales.

**Dirigido a:** Todas aquellas personas interesadas en actualizar su conocimiento de las disposiciones fiscales en México.

### ¿Por qué tomar este curso?

- Porque las nuevas tendencias de fiscalización en México requieren un mayor conocimiento y dominio de las disposiciones legales relativas para garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes a cada tipo de contribuyente
- Porque la gestión de negocios requiere contar con una visión integra de los aspectos tributarios para identificar áreas de impacto financiero relevantes
- Porque la fiscalización no se circunscribe a la actividad en nuestro país por lo que es necesario contar con conocimientos para gestionar y/o asesorar la inversión extranjera que quiera hacer negocios en México

### I. Ingresos acumulables

- Enajenación de bienes y prestación de servicios.
- Anticipos por enajenación de bienes y prestación de servicios.

+52 55 84 53 65, 55 36 14 89 89

[capacitacion@mefintax.com.mx](mailto:capacitacion@mefintax.com.mx)

Cotiza vía WhatsApp: <https://bit.ly/2qVGP1x>

[www.mefintax.com.mx](http://www.mefintax.com.mx)



- Servicios personales independientes que se presten a través de S.C. y A.C.
- Uso o goce temporal de bienes.
- Intereses normales o moratorios.
- Ajuste anual por inflación.
- Dividendos o utilidades percibidos de personas morales residentes en México.
- Dividendos o utilidades percibidos de personas morales residentes en el extranjero.
- Enajenación de activos fijos. - Enajenación de activos fijos.
- Recuperación de cuentas incobrables previamente deducidas.
- Actualización de contribuciones fiscales.
- Recuperación de compañías aseguradoras y afianzadoras por pérdida de inversiones, robo de nómina e inventarios, entre otros.
- Deudas no pagadas por prescripción.
- Fluctuación cambiaria.
- Estímulos fiscales.

## **II. Papel de trabajo para determinar ingresos contables, para ISR y PTU, Principales deducciones y sus requisitos**

- Devoluciones, descuentos y bonificaciones.
- Costo de lo vendido real y estimado.
- Compras.
- Adquisición de terrenos.
- Pérdida en venta de terrenos.
- Salarios y prestaciones que derivan de una relación laboral e ingresos asimilables.
- Prestaciones de previsión social.
- Aportaciones de seguridad social.
- Contribuciones.
- Accesorios de las contribuciones.
- Actualización de contribuciones.

+52 55 84 53 65, 55 36 14 89 89  
capacitacion@mefintax.com.mx

Cotiza vía WhatsApp: <https://bit.ly/2qVGP1x>



- Donativos.
- Pagos a residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Intereses.
- Ajuste anual por inflación.
- Seguros y fianzas.
- Pérdidas por créditos incobrables. Consumos en restaurantes y bares.
- Gastos de viaje.
- Combustibles para vehículos.
- Provisión para primas de antigüedad.
- Otras provisiones.
- Anticipos para gastos a proveedores nacionales.
- Estímulo fiscal por contratar trabajadores discapacitados y de 65 años o más de edad.
- Retenciones de ISR no efectuadas, absorbidas como gasto.
- Otras deducciones.

### **III. Papel de trabajo para determinar las deducciones contables, para ISR y PTU. Deducción de inversiones**

- Definición fiscal de inversión.
- Porcientos de deducción.
- Reglas para la deducción de inversiones.
- Pérdidas por caso fortuito o fuerza mayor.
- Deducción de inversiones adquiridas a través de arrendamiento financiero.
- Ganancia en enajenación de terrenos.
- Ganancia en enajenación de inversiones.
- Determinación de la ganancia o pérdida por la enajenación de inversiones y terrenos contable para ISR y PTU.

+52 55 84 53 65, 55 36 14 89 89  
capacitacion@mefintax.com.mx  
Cotiza vía WhatsApp: <https://bit.ly/2qVGP1x>



**IV. Papel de trabajo para calcular el ajuste anual por inflación**

- Procedimiento para calcularlo.
- Concepto de crédito y deuda.
- Cálculo del promedio anual de créditos y deudas.
- Sanción por no registrar deudas.

**V. Disminución de pérdida fiscal de ejercicios anteriores.**

**VI. Ejemplos para determinar el resultado contable, la utilidad fiscal, el resultado fiscal y la renta gravable para PTU.**



+52 55 84 53 65, 55 36 14 89 89  
capacitacion@mefintax.com.mx

☎ Cotiza vía WhatsApp: <https://bit.ly/2qVGP1x>

[www.mefintax.com.mx](http://www.mefintax.com.mx)